REPUBLICA DE CHILE **MUNICIPALIDAD LONCOCHE DEPTO. EDUC. MUNIC.**

NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE A CONTRATA.

DECRETO Nº 522

LONCOCHE, 0 7 DIC. 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de

Educación.

2.- La Resolución Nº 520 de la Contraloría

General de la República.

3.- En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1-2006.

DECRETO

NOMBRASE en calidad de docente a contrata

a doña:

NOMBRE : GISELA MARLENE SOTO BURGOS

R.U.N. Nº

: ESCUELA ARAUCARIAS **ESTABLECIMIENTO FUNCION** : DOCENTE A CONTRATA

HORAS : 30 HORAS CRONOLOGICAS AULA

DESDE : 07/12/2010 : 05/1%2011 HASTA

CAUSAL : LICENCIA MÉDICA DOCENTE TITULAR SR. GERARDO ZAPATA

MOLINA Y MIENTRAS CONTINUE HACIENDO USO DE ELLA

Páguese la remuneración correspondiente de acuerdo a los beneficios que le otorga el D.F.L. Nº 1 de 1996 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE

GRANZOTTO MARDONES SECREMARIA MUNICIPAL

SRPR/SGM/DNICA

DISTRIBUÇION:

- CONTRALORIA REGION DE LA ARUCANIA

SECRETARIA MUNICIPAL

Ø/RICARDO PEÑA RIQUELME ALCALDE